

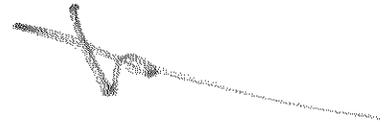
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0020.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0020.0216

BITÁCORA: 13/DK-0051/01/16

Pachuca, Hidalgo, 20 de Enero de 2016

160140

SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO
Yochitz 13:50
10 FEB 2016
COPCA
RECIBIDO RECURSOS NATURALES

NOE CRUZ CARMONA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER DE SECUNDARIOS RICHARD con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4741 de fecha 20 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación T13016CUC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIMA DE TOGO C.P. 43749 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	1	2	14934865	14934866
5	1	5	14934858	14934862
1	1	1	14934868	14934868
1	24	24	14934869	14934869
1	31	31	14934867	14934867
10	38	47	14934848	14934857
2	38	39	14934863	14934864

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

Ben V. Vera Copca
Mel Cruz
8-2-2016





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0020.0216

BITÁCORA: 13/DK-0051/01/16

Pachuca, Hidalgo, 20 de Enero de 2016

160140

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx.

1 FOLIO 1.555 M3 TABLA,TABLON,POLIN DE PINO (14934867), 1 FOLIO 9.900 M3 MORILLO (14934868), 1 FOLIO 2.940 M3 TABLA,TABLON,POLIN DE PINO (14934869).

22 FOLIOS (10 FOLIOS 84.543 M3 TABLA,TABLON,POLIN DE PINO (14934848-14934857), 5 FOLIOS 46.365 M3 TABLA,TABLON,POLIN DE PINO (14934858-14934862), 2 FOLIOS 13.477 M3 TABLA,TABLON,POLIN DE PINO (14934863-14934864), 2 FOLIOS 15.324 M3 TABLA,TABLON,POLIN DE PINO (14934865-14934866)

FVC/AVP/EGA